



INFORME BIMESTRAL



COMISIÓN DE LA FAMILIA Y JUVENTUD





En cumplimiento a lo señalado en los artículos 73 fracción VI, y 103, del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, en mi carácter de Coordinador de la Comisión de familia y Juventud del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, me permito presentar

INFORME BIMESTRAL DE LA COMISIÓN DE FAMILIA Y JUVENTUD ABRIL-MAYO 2021

Día 07 de abril de 2021, previa invitación asistí a mesa de trabajo, donde se analiza propuesta referente a modificación de diversos artículos del Reglamento Profesional de Carrera Policial de Mexicali, Baja California.



12 de abril de 2021, previa convocatoria estuve presente en la Comisión de Salud, Deporte y Recreación, misma que se llevó a cabo por medio de la plataforma digital Zoom, donde se somete para análisis, discusión y en su caso aprobación los siguientes temas:

- propuesta relativa a: Exhortar al Gobierno del Estado, así como a la Presidenta Municipal y gestiones ante la Cámara de Diputados y el Gobierno Federal la Construcción de un Hospital en el Puerto de San Felipe, asignado en el presupuesto de Egresos de la Federación 2021.
- propuesta relativa a: Exhorto a la Secretaría de Salud y a la Comisión Estatal para la
 Protección contra Riesgos Sanitarios, a fin de que se implementen medidas de
 restricción y determinen el cierre temporal respecto de establecimientos mercantiles
 con giro o actividad de CASINO o centros de apuestas en el Municipio de Mexicali,
 como medida preventiva para detener la propagación del virus COVID-19, ante el
 retorno al color rojo del semáforo epidemiológico y por no constituir una actividad
 económica esencial.
- Propuesta relativa a: Punto de Acuerdo a efecto de que el Comité Municipal de Salud de Mexicali, cite a Sesión extraordinaria con carácter de urgente con la finalidad de





que se analice la viabilidad de implementar de manera inmediata las acciones de prevención, medición y seguimiento que a nivel municipal puedan ser replicables en esta pandemia de COVID-19, conforme al Programa Guia Consultiva de Desempeño Municipal, del Instituto Nacional para el federalismo y Desarrollo Municipal (INAFED) de la Secretaria de Gobernación del Gobierno Federal, en el Programa denominado "Acciones de Lucha Contra el COVID-19".

- Propuesta relativa a exhorto a la Secretaria de Salud y a la Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, a fin de que reevalúen el cierre total determinado respecto a iglesias, centros de culto y demás asociaciones religiosas con domicilio en el Estado de Baja California, particularmente del Municipio de Mexicali.
- Propuesta relativa a: Exhortar a la Presidenta Municipal Marina del Pilar Ávila Olmeda para que por medio de Comunicación Social y en base en las altas estadísticas de contagios, se instalen anuncios preventivos en las diversas zonas del Municipio de Mexicali, su Valle y San Felipe, tales como en Parques Públicos, Centros Comerciales, Corredores Industriales, Central de Autobuses, y todos aquellos donde exista aglomeración y/o alto fluido de movilidad en la Ciudad, con la leyenda "ESPACIO DE ALTO RIESGO DE CONTAGIO POR COVID" con la finalidad de aminorar la movilidad y hacer conciencia sobre el alto riesgo de las aglomeraciones y el contagio latente.
- Propuesta relativa para que el H. Cabildo del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, exhorte respetuosamente a la Secretaria de Salud de Gobierno del Estado de Baja California por conducto de su titular Dr. Alonso Pérez Rico, a fin de que evalué la factibilidad y en su caso se implemente una jornada de vacunación contra el COVID 19, dirigido al personal de agencias de servicios funerarios en el Municipio de Mexicali, considerándose dentro de la primera línea de atención dentro del sector público y privado a dicha enfermedad, con el objetivo de reforzar las medidas de prevención y control del virus en esa actividad económica esencial, a fin de garantizar su salud y bienestar, así como el de sus familias y el resto de la población usuaria de dichos servicios, evitando se continúe con las cadenas de propagación del virus entre el personal de esas agencias, al encontrarse en contacto directo con las personas fallecidas a causa de COVID- 19 previo a su cremación o inhumación.







EL día 16 de abril previa convocatoria estuve presente en la Comisión de Hacienda, misma que se llevó a cabo por medio de la plataforma digital Zoom, donde se somete para análisis, discusión y en su caso aprobación el siguiente tema:

- Cuenta Pública anual correspondiente al ejercicio fiscal 2020 de la Administración Pública Centralizada; incluyendo la información relativa a los Cierres Financieros, Programático y Presupuestal, como parte de la integración de la misma; y
- Cuenta Pública, Consolidada Anual 2020 de las Entidades de la Administración Pública Paramunicipal; incluyendo información relativa a los Cierres Financiero, Programático y Presupuestal como parte de la integración de la misma.



19 de abril de 2021, previa convocatoria asistí a la Quincuagesima Primera Sesión de Cabildo con carácter de Extraordinaria, misma que se desarrolla bajo el siguiente orden del día:

- Punto Primero: Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- Punto Segundo: En cumplimiento al cuarto punto resolutivo de la sentencia de fecha 09 de abril del 2021, emitida por el Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, dentro del Recurso de Inconformidad 54/2021, se hace constar la reincorporación a sus funciones como Regidora Propietaria a la C. Janeth Raquel Tapia Barrera, para todos los efectos legales correspondientes.
- Punto Tercero: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Propuesta de Dispensa de Trámite ante Comisión, relativa a solicitud de ausencia menor a 30 días al cargo de Regidor, del C. Arnoldo Douglas Álvarez, Regidor del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, y en su caso toma de protesta del Regidor Suplente.
- Punto Cuarto: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, el Acta de la Quincuagésima Sesión Extraordinaria, celebrada el día 29 de marzo de 2021.
- Punto Quinto: Presentación del Noveno Informe Bimestral de Actividades de las Comisiones del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
- Punto Sexto: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación,
 Dictamen 33/21 de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y
 Hacienda, relativo a solicitud de autorización para la desincorporación del régimen de





dominio público e incorporación al régimen de bienes propios de una superficie de 66.752 metros cuadrados colindante con la vía pública denominada como Avenida Ixtlán, el cual se identificará como TERRENO EXCEDENTE AL SUR DEL LOTE 14A DE LA MANZANA 12 DE LA COLONIA NUEVA ESPERANZA DE ESTA CIUDAD Y CON CLAVE CATASTRAL NE-012-104, así como su enajenación a título oneroso a favor de la C. Guadalupe Zambrano Salgado.

- Punto Scptimo: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 34/21 de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda, relativo a solicitud de autorización a la Oficialía Mayor del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, para celebrar los actos jurídicos correspondientes a la regularización de la superficie identificada como LOTE 16A DE LA MANZANA 23, DE LA COLONIA INDEPENDENCIA, CON UNA SUPERFICIE DE 37.90 METROS CUADRADOS Y CLAVE CATASTRAL IN-023-046, a favor de Rosa Margarita Ramírez Bernal, en calidad de albacea de la de cujus Consuelo Bernal Moreno.
- Punto Octavo: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 35/21 de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda, relativo a solicitud de autorización para la desincorporación del regimen de dominio público e incorporación al régimen de bienes propios, de una superficie de 7.500 metros cuadrados colindante con la vía pública denominada como Avenida Biólogos, el cual se identificará como TERRENO EXCEDENTE AL NORTE DEL LOTE 11 DE LA MANZANA 04 DEL FRACCIONAMIENTO LAS PALOMAS DE ESTA CIUDAD Y CON CLAVE CATASTRAL PO-004-141, así como su enajenación a título oneroso a favor de la C. Alicia Gómez Medina.
- Punto Noveno: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 36/21 de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda, relativo a solicitud de autorización para la desincorporación del régimen de dominio público e incorporación al régimen de bienes propios, de una superficie de 102.974 metros cuadrados colindante con la vía pública denominada como Avenida República de Cuba, el cual se identificará como TERRENO EXCEDENTE AL NORTE DEL LOTE 13 DE LA MANZANA 147 DE LA COLONIA CUAUHTEMOC NORTE DE ESTA CIUDAD Y CON CLAVE CATASTRAL CN-147-043, así como su enajenación a título oneroso a favor de la C. Alma Lorena Rios Moreno.
- Punto Décimo: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 37/21 de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda, relativo a solicitud de autorización para la desincorporación del régimen de dominio público e incorporación al régimen de bienes propios, de una superficie de 23.237 metros cuadrados colindante con la via pública denominada como Avenida Venustiano Carranza, el cual se identificará como TERRENO EXCEDENTE AL NORTE DEL LOTE 11 DE LA MANZANA 408 DE LA COLONIA BENITO JUAREZ DE ESTA CIUDAD Y CON CLAVE CASTASTRAL BJ-408-041, así como su enajenación a título oneroso a favor de los C.C. Mario Antonio Vásquez Acosta y María Lourdes Cordova Álvarez.
- Punto Décimo Primero: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 38/21 de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda, relativo a solicitud de autorización para la desincorporación del régimen de dominio público e incorporación al régimen de bienes propios, de una superficie de 16.200 metros cuadrados colindante con la via pública denominada como Avenida de los Claveles, el cual se identificará como TERRENO EXCEDENTE AL NORTE DEL LOTE 09 FRACCIÓN NOROESTE DE LA MANZANA 20 DE LA COLONIA ALAMITOS DE ESTA CIUDAD Y CON CLAVE CATASTRAL AL-020-099, así como su enajenación a título oneroso a favor de la C. Mayra Cecilia Acosta Acosta.





- Punto Décimo Segundo: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 39/21 de la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda, relativo a solicitud de autorización para la desincorporación del régimen de dominio público e incorporación al régimen de bienes propios, de una superficie de 17.796 metros cuadrados colindante con la vía pública denominada como Calzada Laguna Xochimilco del Fraccionamiento Villa del Rey Tercera Etapa, el cual se identificará como TERRENO EXCEDENTE AL SUR DEL LOTE 13 DE LA MANZANA 136 DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL VILLA DEL REY TERCERA ETAPA DE ESTA CIUDAD Y CON CLAVE CATASTRAL QR-136-043, así como su enajenación a título oneroso a favor del C. Juan Martín Padilla Benzor representado por Jesús Solano Ortega.
- Punto Décimo Tercero: Presentación de informe emitido por la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte del XXIII Ayuntamiento de Mexicali, en el que se hace del conocimiento a los integrantes del Cabildo, sobre los ciudadanos que resultaron electos como Consejeros Propietarios y suplentes para la renovación del Comité Ciudadano de Seguridad Pública del Municipio de Mexicali.
- Punto Décimo Cuarto: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, propuesta relativa al proceso de designación de Delegados Municipales.
- Punto Décimo Quinto: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Propuesta de Dispensa de Trámite ante Comisión, relativa a solicitud de autorización a la Presidenta Municipal para celebrar dos convenios a fin de atender el adeudo generado en razón del incumplimiento de las obligaciones contraidas durante los ejercicios fiscales 2016, 2017 y 2018, así como los correspondientes a 2019 y 2020, ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, por concepto de cuotas de seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, así como los relativos a las cuotas de los seguros de riesgo de trabajo, de enfermedades y maternidad, de invalidez y vida, de guarderias y prestaciones sociales, respecto de 165 Agentes de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.
- Punto Décimo Sexto: Clausura de la sesión.







El día 20 de abril de 2021, previa convocatoria estuve presente en la Comisión Conjunta de Equidad y Género y Salud, Deporte y Recreación, recesada el dia 08 de septiembre de 2020, misma que se llevó a cabo por medio de la plataforma digital Zoom, donde se somete para análisis, discusión y en su caso aprobación el siguiente tema:

 Propuesta relativa a establecer refugios emergentes y temporales como medida extraordinaria para evitar la violencia intrafamiliar y de genero generada por la contingencia sanitaria, instruyendo a múltiples dependencias para su cumplimiento.



El día 23 de abril previa invitación de la Comisión Conjunta de Equidad de Genero y Salud Deporte y Recreación, acudí a reunión de trabajo donde se analiza a detalle el tema recesado en la misma Comisión Conjunta en fecha 20 DE ABRIL DE 2020, relativo a Propuesta para establecer refugios emergentes y temporales como medida extraordinaria para evitar la violencia intrafamiliar y de género generada por la contingencia sanitaria, instruyendo a múltiples dependencias para su cumplimiento.







26 de abril de 2021, previa convocatoria asistí a la Quincuagésima Segunda Sesión de Cabildo con carácter de Extraordinaria, misma que se desarrolla bajo el siguiente orden del día:

- Punto Primero: Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- Punto Segundo: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, el Acta de la Quincuagésima Primera Sesión Extraordinaria, celebrada el dia 19 de abril de 2021.
- Punto Tercero: Someter a consideración del H. Cabildo y en su caso aprobación, Dictamen 35/21 de la Comisión de Hacienda, relativo a Cuenta Pública Anual correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020 de la Administración Pública Consolidada Anual 2020 de las Entidades de la Administración Pública Paramunicipal, incluyendo la información relativa a los Cierres Financieros, Programático y Presupuestal como parte de la integración de las mismas.
- Punto Cuarto; Clausura de la Sesión.



El día 29 de abril de 2021, previa convocatoria estuve presente en la Sesión de la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación y Seguridad Pública, Tránsito y Transporte, misma donde se somete a análisis, discusión y en su caso aprobación los siguientes temas:

- propuesta relativa a Reformar y adicionar las fracciones XVI y XVII del artículo 17 y se adicione el artículo 182 TER del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial de Mexicali, Baja California.
- Modificación de los artículos 8, 17, 19, 71, 75, 84, 86, 121, 131 y 282, así como la adición de los artículos 17 BIS, 136 BIS, 182 TER, 182, QUATER, 182 QUINQUIES, y 184 BIS todos del Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial de Mexicali, Baja California.
- Creación del Reglamento de Uso y Portación de Uniforme Institucional de los Miembros de la Dirección de Seguridad Pública Municipal para el Municipio de Mexicali, Baja California.







El día 13 de mayo 20121, previa invitación de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Transporte, estuve presente en reunión de trabajo que se llevó a cabo por medio de la plataforma digital Zoom, misma donde se analiza el siguiente tema:

 Dar a conocer la Convocatoria para el concurso de Oposición referente a la selección de Jueces Calificadores para el Municipio de Mexicali, Baja California.

17 de mayo de 2021, previa convocatoria estuvo presente en la Comisión Conjunta de Salud, Deporte y Recreación y Seguridad Pública, Transito y Transporte, misma que se llevó a cabo por medio de la plataforma digital Zoom, donde se somete para análisis, discusión y en su caso aprobación el siguiente tema:

Exhorto a efecto de solicitar al Gobernador del Estado Jaime Bonilla Valdez incorpore al primer grupo de aplicación de la vacuna contra el COVID-19 a los elementos adscritos a la Dirección de Seguridad Pública Municipal.







19 de mayo de 2021, previa convocatoria estuve presente en la Comisión Conjunta de Gobernación y Legislación y Seguridad Pública, Tránsito y Transporte, en la cual se sometió para análisis, discusión y en su caso aprobación el siguiente tema:

 Reformas al Reglamento de la Administración Pública Centralizada, Capítulo Décimo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal.



20 de mayo de 2021, previa invitación asistí al Ejercicio Práctico de Simulación de Audiencia Pública y Oral en materia de Justicia Cívica.







20 de mayo de 2021, previa convocatoria y en mi carácter de vocal de la Comisión de Seguridad Pública y Transporte asistí a la reunión con carácter de extraordinaria, convocada por la Presidenta Municipal, Guadalupe Mora, misma donde se trataron temas relacionados con la seguridad pública de nuestro municipio.



20 de mayo de 2021, celebramos reunión con jóvenes del Cabildo Joven, a fin de analizar temas relacionados con la Reglamentación de dicho organismo.



El día 24 de mayo de 2021, previa convocatoria estuve presente en la Comisión Conjunta de Administración Pública y Patrimonio y Hacienda, misma que se llevó a cabo por medio de la plataforma digital Zoom, donde se somete para análisis, discusión y en su caso aprobación los siguientes temas:

 Solicitud de autorización del Dictamen de Sustitución con folio número DAU/FRACC/1393/2020 de fecha 15 de diciembre del año 2020, para que de conformidad con el artículo 29 Reglamento General de Acciones de Urbanización para





el Municipio de Mexicali, Baja California y de acuerdo con los Avalúos Comerciales practicados por la Comisión Municipal de Valuación, se lleve a cabo la SUSTITUCIÓN POR OTROS TERRENOS, en atención a la solicitud de la empresa LOTIFICADORA DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V Y LOTIFICADORA SESVANIA, S.A. DE C.V. que se ubiquen en uno o varios predios propiedad del mismo urbanizador, identificados como Lotes numerados 1 y 2 de la manzana número 14, con claves catastrales BSC-014-001 Y BSC-014-002; los lotes numerados del 1 al 3 de la manzana Número 17, con claves catastrales BSC-017-001 al BSC-017-003 con una superficie de 19,946,709 metros cuadrados localizados en los desarrollos urbanos SESVANIA Y SESVANIA 2; así como los lotes numerados del 1 al 3 de la manzana número 13, con claves catastrales BSD-013-001 al BSD-013-003; los lotes 13 y 14 de la manzana 40, con claves catastrales BOJ-040-013 Y BOJ-040-014; lotes numerados 1, 2, 3, 4 y 5 de la manzana número 41, con claves catastrales BOJ-041-001 AL BOJ-041-005; y los lotes numerados del 1 al 8 de la manzana número 42, con claves catastrales BOJ-042-001 AL BOJ-008 localizados en los desarrollos URBANO EL OASIS SUBURBANO, EL OASIS SUBURBANO 2, y EL OASIS SUBURBANO 3 y ubicados en el Desarrollo Urbano EL OASIS URBANO 2 con superficie de 39,128.456 metros cuadrados, todos correspondientes a las obligaciones equivalentes al 10% de la superficie vendible para los desarrollos urbanos antes citados y destinados para los usos o destinos que determine el Gobierno Municipal; siendo para el presente caso el Lote 15 Fracción Sur Porción 1, 2 y 3 Fracción | clave catastral 13-H8-015-001 con superficie total de 66,255.315 metros cuadrados, ubicados en la Colonia Centinela Sección I de la Delegación Progreso de esta Ciudad.



C. ALEXANDRO JOSÉ PUJOL MANRÍQUEZ PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FAMILIA Y JUVENTUD REG. XXIII AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, B.C.